MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA MANUEL DOMINGUEZ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ALCANSE DE LA OBRA.

La obra tiene el propósito de dotar a la Escuela Nº 454 Manuel Domínguez de Paso Tranquera un cerramiento por un vallado perimetral con postes de H° y alambre tejido.

PLANILLA DE ESPESIFICACIONES TECNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1.1 Consideraciones generales

a. Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su ejecución.

b. Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

c. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

d. EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

e. EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales

f. El contratista deberá contar en su staff, un profesional arquitecto o ingeniero como residente de obra responsable ante la fiscalización para responder ante la ejecución y avance de los trabajos.

2. ACTA DE INICIO DE OBRA:

Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Secretaría de Obras públicas de la Municipalidad una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El cronograma aprobado según contrato será considerado para el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

4. REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS

Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la DINAC, de la zona afectada.

5. LIBRO DE OBRA

Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de obras y el profesional residente. Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización. También se indicaran días de lluvias y días no trabajados.

Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.

Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

6. CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN ELENA – CORDILLERA (incluido logotipo)
CONTRATISTA:
LICITACION PÚBLICA Nro.
OBRA:
FISCALIZACION:

Correrá por cuenta del CONTRATISTA el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato. certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

libro de obra.

7. TRABAJOS PRELIMINARES

7.1. Limpieza del Terreno – Preparación.

Antes de iniciarse la construcción se limpiará la zona a utilizar del terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubieren, incluso raíces de árboles donde coinciden la obra, pavimentos, etc.

Todos los árboles y arbustos conservados estarán protegidos en una altura de 2 m. durante el período de faenas y se podarán aquellos que estén próximos de las construcciones.

Hecho este trabajo, se nivelará el terreno, dejándolo en forma para el replanteo

7.2. Replanteo de obras Civiles y Referencias de Nivelación.

El replanteo lo efectuará la Empresa Constructora y será verificado por la Fiscalización de Obra antes de dar comienzo a los trabajos.

Los ejes de las paredes maestras serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes, a una altura conveniente sobre el nivel del suelo.

La escuadra de los locales será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

Los niveles determinados en los planos, la Fiscalización de Obra los ratificará o rectificará durante la Construcción mediante órdenes de servicio de nuevos planos parciales de detalles. Todas estas tareas estarán incluidas en su propuesta.

7.3. Cerco perimetral

Tal como se muestra en los planos, se construirá una cerca perimetral que rodeará totalmente el área ocupada por la Escuela. Antes de su construcción, deben marcarse cuidadosamente los límites, señalados en función de las coordenadas y rumbos determinados en los planos.

2.1.2. Materiales

Los materiales a ser utilizados en la construcción de la alambrada son:

Postes de Hormigón Armado con extremo en ángulo conforme figuran en los planos

Alambre tejido de malla de 1" y ½ de abertura.

Alambres de púa de hierro galvanizado dulce.

Alambre liso de acero galvanizado

4.24.1.2. Forma de Ejecución

Antes de cualquier trabajo de tendido de la alambrada deberá ser realizada la limpieza de una faja de 2,00 m de ancho para posibilitar la ejecución y conservación de la alambrada. La limpieza consistirá en el destronque, desbroce y desmonte que fuera necesario, para el tendido de la alambrada en el nivel y alineamiento requerido. Cumplida ésta tarea, deben construirse inicialmente los cimientos, que forman un solo cuerpo con el muro inferior que sobresale de la superficie.

En los lugares donde el terreno no esté nivelado, la variación se irá haciendo por gradas de no más de 0,20 metros de altura cada una. Los postes de hormigón armado, deben ser colocados a medida que se construye el cimiento. Lo mismo debe hacerse con las piezas que deban ir empotradas dentro del muro.

Se admite que para mejor colocación de elementos especiales como portón, se dejen huecos en los lugares donde irán los empotramientos, y luego de posicionar el portón (u otra estructura) en su lugar, se procede a hormigonar la parte empotrada, usando cemento expansivo en la preparación del mortero.

La malla de alambre debe ser colocada con buena tensión, de tal manera que presente una superficie uniforme y elástica, resistente a cualquier golpe que pueda recibir. Se detallan en los planos todas las piezas especiales que lleva la estructura, debiendo respetarse todo lo prescrito.

La parte curva de los postes deben ser colocadas en su posición definitiva, deben presentar un perfecto alineamiento. Para el efecto, serán tendidos hilos de control de nylon o similar, que no permitan una desviación mayor a 3 mm, tanto en la vertical como en la horizontal

Es fundamental la correcta nivelación en horizontal y vertical, así como respetar las recomendaciones contenidas en los planos referentes a huelgo entre dos secciones, entre

portón y mampostería, colocación de los dados para la traba de pasadores inferiores, etc. La fiscalización deberá controlar esmeradamente que se cumplan todas estas condiciones.
En todas las esquinas, o en todos los puntos donde se produzcan cambios bruscos de alineación de la cerca, o a los menos 20 m, se colocarán postes de H° A° 20x20 en arrostramientos o refuerzos como se indica en los Planos.
Los alambres que soportan el tejido deberán quedar tensos y no presentaran catenarias visibles entre los postes y deberán llevar por lo menos 3 hileras. Durante el tensado de la alambrada, los postes deberán anclarse cada 60 m.
Los tramos de refuerzo serán construidos en las ubicaciones siguientes:
Al final de cada línea de alambrada: un refuerzo en cada extremo
En todas las esquinas: dos refuerzos por esquina
En todos los cambios de Fiscalización: dos refuerzos por cambios
En curvas de radio menor de 500m, los extremos y mitad del tramo de la curva: dos refuerzos por cada uno en ubicaciones adicionales de manera que la distancia entre los refuerzos no sea mayor de 400 m
En los lugares indicados en los planos se colocarán los alambrados, conformados por postes de hormigón pre moldeado vibrado de 2,40 m de altura, anclados convenientemente en dados de hormigón.
La malla de alambre será romboidal o artística, según se indica en los planos. En todos los casos llevarán un coronamiento de alambre de púas de 4 hilos.